

Sabado veinte y cinco dias del Mes de Octubre de mil setecientos setenta y siete; Lo qual los señores Nuxia e juntaron a celebrar Cavildo ordinario, segun lo acostumbra[n]; Asisten D. Baquin de Pareja y Diego Cavallero Maestrante de la R. de Granada y Corregidor desta Capital por el N. D. Antonio Rocamora, D. Xar Thomas de Sumilla, D. Joseph Thomas Montano, D. Salvador Vinader y Moraton, D. Joseph In. Lopez de Olivera, y D. Xar de Borja Fontes con. Y tambien concuasió el señor D. Nicolas Nuxia exatta uno de los Diputados del Comun.

Se yendo D. Xar de Carrascosa, D. Antonio Castillo, y D. Diego Lopez Saillen Jurados.

Y oyo y leyeronse las votas del Cavildo ordinario de conse del Comuente, y se hizo relacion del Caxa ordinario de diez y seis de bonimo; y la Ciudad quedo en inteligencia de aquel y aprobeo etc.

Y se resolvió de arreglar las posturas a los peneros comestibles en cumplimiento de lo encajado por la Superioridad practica y costumbre deste Ayuntamiento, que se informo en el asumpto por el D. Antonio del Castillo Jurado uno de los actuales Fieles Ejecutores resolvió lo siguiente

Que la Libra del Treite se venda a dos e quartos

